



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El comprobante presentado por la Mgtr. Susana Gómez por el cierre del PROPALE organizada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos fueron necesarios para la realización del cierre del Programa el día 11 de noviembre de 2010.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión y el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar los gastos presentados por la Mgtr. Susana Gómez por la suma de \$ 400,00.- (pesos cuatrocientos con 00/100) según factura N° 0001-00000050 de la firma Con los pájaros volados de DIAP Beatriz Magdalena.

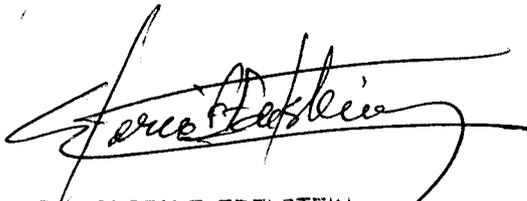
ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la cuenta de PROPALE.

ARTICULO 3º: Comuníquese archívese.

CORDOBA, 18 FEB 2011

RESOLUCIÓN N° 46
sd.


DR. RAMÓN A. VALERA
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades